



En el contexto del Proyecto País:

**"Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con
financiamiento doméstico 2018-2021"**

Hivos lanza los presentes términos de referencia para la contratación de una persona
o equipo consultor para:

Talleres psicoeducativos para la promoción de la salud mental en poblaciones sobrevivientes de una pérdida por suicidio

I. Antecedentes Generales:

El suicidio es un fenómeno multicausal, donde interactúan factores biológicos, psicológicos, ambientales, económicos y situacionales. La OPS lo ha declarado un problema de salud pública puesto que, alrededor del mundo fallecen aproximadamente 700.000 personas al año; eso equivale a aproximadamente una persona cada 40 segundo. Estas cifras constituyen al suicidio como la cuarta causa de muerte entre personas de 15 a 29 años. En la población general, un intento de suicidio sin resultado letal es el factor individual de riesgo más importante.

En Costa Rica, se estima que la tasa anual de muertes por suicidio es cercana a las 8 personas por cada 100 mil habitantes, para un total aproximado de 385 suicidios anuales, del año 2000 al 2020, se contabilizan 6.638 lamentables fallecimientos por suicidio, siendo que el 84% (5.605) han sido hombres y el 16% (1033) mujeres. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), se puede apreciar como los casos de suicidio desde el año 2016 al 2020 mantienen un margen de representación

que oscila entre 317 a 397 personas fallecidas por esta causa, registrando en ese periodo un total de 1793 suicidios.

La pandemia dejó importantes secuelas en la salud mental de la población mundial y nuestro país no escapa a esta realidad. En el 2022, Costa Rica rebasó por primera vez la barrera de los 400 suicidios anuales, contabilizando la preocupante suma de 429 fallecimientos por esta causa. Resulta entonces necesario desarrollar estrategias orientadas específicamente al abordaje del comportamiento suicida y la afectación que éste deja; lo anterior para generar el apoyo psicosocial idóneo para las poblaciones identificadas como de riesgo para futura conducta suicida.

Entre estas poblaciones vulnerables, ya ha sido ampliamente documentada aquella que contempla a las personas expuestas a un suicidio. Entiéndanse por expuestos, todos aquellos que han escuchado hablar del evento o han tenido alguna relación con el mismo, independientemente de si conocían o no al fallecido. Está demostrado que el haber sido expuesto a un suicidio podría aumentar la probabilidad de sufrir sintomatología asociada a la depresión, la ansiedad, el Trastorno de Estrés Post Traumático, o incluso presentar ideación suicida. Los niveles de afectación dentro de la población expuesta van a variar dependiendo de múltiples factores como: edad, exposición previa a otro suicidio, pre-existencia de trastornos emocionales o ideación suicida, pérdidas por suicidio anteriores al evento, si se estuvo expuesto a la escena traumática, presencia y calidad del acompañamiento recibido, entre otros.

El nivel de afectación máximo ante la exposición a un suicidio es la de los llamados sobrevivientes de una pérdida por suicidio. Estas personas, son todos aquellos que sostuvieron un vínculo afectivo con la persona fallecida y por ende, al perderlos ven profundamente afectadas sus vidas, produciendo este hecho, una importante cuota de sufrimiento durante un tiempo prolongado. Vale mencionar que la afectación es integral, trascendiendo lo emocional e incluyendo además lo físico, lo cognitivo, lo espiritual y lo social. A esta afectación integral se suman los cuestionamientos externos y el poco apoyo social, motivo por el cual los sobrevivientes tienden a aislarse,

aumentando su sensación de indefensión e inseguridad, justo en los momentos en los cuales más acompañamiento necesitan. Esta combinación de dolor psicológico y aislamiento aumentan significativamente el malestar de estas personas y explica por qué han sido identificados ya como una población en mayor riesgo de futura conducta suicida.

Retomando entonces el panorama nacional, solamente el año pasado hubo 429 suicidios, por cada uno de estos eventos se calculan 135 expuestos; esto sin contar los casos en los cuales la exposición es mayor por la cobertura irresponsable que desafortunadamente continúan haciendo los medios de comunicación amarillistas. Solamente el año pasado entonces, al menos 57,915 expuestos, de los cuales al menos 6435 son considerados sobrevivientes por su nivel de afectación (ya que se calculan al menos 15 sobrevivientes por cada suicidio). Este es un cálculo solamente tomando en cuenta las cifras del 2022, pero al hacer el ejercicio para otros años anteriores, es fácil percatarse de la considerable cantidad de personas en riesgo comprendida dentro de esta población.

Cada sobreviviente requiere de un abordaje personalizado según sus características personales y sus circunstancias. No obstante, lo anterior, en múltiples estudios se señala la interacción con otros sobrevivientes de pérdida por suicidio, como una de las estrategias que genera mayor bienestar, pues ayuda a romper el aislamiento en un contexto seguro, posibilita el fortalecimiento de habilidades sociales, brinda nuevas herramientas y estrategias y regala esperanza en medio de una situación que se percibe usualmente como desesperanzadora dada la irreversibilidad del acto suicida.

En Costa Rica, durante más de una década se han organizado convivios para sobrevivientes de una pérdida por suicidio en San José. Aunque estos se realizan a un bajo costo, la distancia física, así como el gasto económico y la logística requeridos para asistir desde fuera de la GAM, los vuelven inaccesibles para gran parte del territorio

nacional. Es por eso que se plantea la posibilidad de organizar espacios similares en zonas del país que hasta ahora nunca han contado con este tipo de recurso.

Es debido a lo anterior que se establece el siguiente objetivo para la presente consultoría: Desarrollar estrategias psicoeducativas para el acompañamiento psicosocial a personas sobrevivientes de una pérdida por suicidio.

II. Población meta de la consultoría

La población meta de la consultoría serán los sobrevivientes de pérdida por suicidio, mayores de edad y vecinos de las siguientes áreas y sus alrededores: Ciudad Quesada, Liberia y Puntarenas. Se espera convocar un aproximado de 75 a 100 personas en cada comunidad.

III. Objetivos de la consultoría:

Objetivo General

Desarrollar e implementar tres talleres orientados a la psico educación y abordaje de factores protectores de personas sobrevivientes de una pérdida por suicidio de Ciudad Quesada, Liberia y Puntarenas.

Objetivos Específicos

1. Diseñar e implementar 3 talleres que faciliten un espacio seguro para la libre expresión de emociones en torno a la pérdida por suicidio, vivida por los participantes.
2. Asegurar que cada taller sea facilitado por profesionales en Psicología con experiencia en el trabajo con la población meta.
3. Presentar material psicoeducativo para los participantes.
4. Presentar un informe que incluya los resultados de los talleres psicoeducativos realizados con la población meta.

IV. **Presentación de la oferta**

Las personas oferentes deben presentar su oferta en idioma español y de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas contenidas en este pliego de condiciones:

- Una propuesta técnica de acuerdo a los objetivos, productos y actividades a desarrollar enunciados en estos términos de referencia.
- CV de la persona o del equipo consultor.
- Carta de interés.
- Oferta económica.
- Certificación del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR) del pago al día de la colegiatura.

La documentación deberá ser enviada a los correos de **etrujillo@hivos.org** con copia a **aflores@hivos.org** a más tardar el **20 de septiembre del 2023**. Con el asunto: "Talleres psicoeducativos para la promoción de la salud mental".

Las aplicaciones que no cumplan los criterios antes mencionados envíen la documentación incompleta o fuera de la fecha estimada no podrán ser consideradas para la contratación.

V. **Actividades y productos**

Las **actividades** que deberá realizar la persona consultora o el equipo consultor son:

- Diseñar y realizar el debido plan de trabajo.
- Coordinar y facilitar las sesiones de trabajo con los actores comunitarios claves previas a la ejecución de los talleres para identificar y priorizar las necesidades de las comunidades relacionadas con el abordaje de comportamiento suicida.
- Diseñar y ejecutar el debido plan de trabajo para los talleres psicoeducativos sobre el abordaje integral del comportamiento suicida con la población.

- Coordinar con el equipo técnico de la Secretaría Técnica de Salud Mental, así como con el equipo de Hivos y CONASIDA.

Los **productos** que deberán de entregarse son:

1. Plan de trabajo con el respectivo cronograma apegado a las fechas de inicio y fin de la consultoría y su respectiva metodología.
2. Propuesta metodológica de los talleres
3. Ejecución de los tres talleres en las comunidades
4. Informe final con la sistematización de hallazgos alcanzados en los talleres de trabajo psicoeducativas con las poblaciones y recomendaciones.

VI. **Cronograma de la consultoría**

Fecha	Producto
2 de octubre de 2023	Producto 1: Plan de trabajo
16 de octubre de 2023	Producto 2: Propuesta metodológica de los talleres
4 de diciembre de 2023	Producto 3: Talleres en las comunidades
8 de diciembre de 2023	Producto 4: Informe final

VII. **Perfil profesional**

- Licenciatura en Psicología
- Diplomado en Suicidología
- Experiencia comprobable de trabajo con personas sobrevivientes de una pérdida por suicidio
- Cinco años de experiencia comprobable en atención clínica psicológica.
- Cinco años de experiencia comprobable en intervención en crisis y duelos.
- Estar al día con las obligaciones financieras del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR) y conocimiento del código de ética y

deontológico del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR).

VIII. **Modalidad de contratación**

La presente consultoría se desarrollará mediante un contrato por servicios profesionales. El **plazo de ejecución** del contrato por servicios profesionales será del 2 de octubre 2023 al 8 de diciembre 2023, fecha en la cual deberá entregarse el informe final de labores.

Para todos los efectos legales el contratante será Hivos y la aprobación de los productos se dará de forma conjunta por parte de una persona representante de la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud y la dirección del Proyecto VIH Costa Rica de Hivos.

Para todos los efectos, el contratista asumirá en forma amplia y general la logística de las actividades presenciales y virtuales. Hivos y el Ministerio de Salud quedarán exentos de cualquier responsabilidad.

IX. **Rescisión del contrato**

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato respectivo.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de éste a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.

X. **Derecho de Autor, Patentes y otros Derechos de Propiedad**

Hivos será el titular de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad con respecto a materiales y documentos preparados para o producto de actividades realizadas en la ejecución de esta contratación. La persona o empresa consultora mantendrá los derechos morales de los productos contratados. Elementos como los viáticos deberán contemplarse en la oferta técnica.

XI. Principios y valores

Se espera que el equipo consultor demuestre un alto compromiso ético y profesional, que lleve a cabo el proceso guiándose por valores humanistas en el marco de los derechos humanos, con respeto, confidencialidad y sensibilidad hacia las poblaciones, organizaciones e instituciones con las que trabajará. Debe implementar un enfoque basado en los derechos humanos, en la inclusión y la diversidad, así como en la transformación de las normas y roles de género.